



## I DISPOSICIONES GENERALES

### **CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE**

*CORRECCIÓN de errores a la Orden de 10 de septiembre de 2009 por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de ayudas al deportista escolar de Extremadura para el año 2009. (2009050445)*

Advertido error en el texto de la Orden de 10 de septiembre de 2009 por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de ayudas al deportista escolar de Extremadura para el año 2009, publicada en el DOE n.º 181, de 18 de septiembre de 2009, se procede a su oportuna rectificación.

En el apartado 4 del artículo 3 (página 25770):

Donde dice:

"Haber cursado estudios de Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2008/2009, en algún centro de enseñanza de la Comunidad Autónoma de Extremadura".

Debe decir:

"Haber cursado estudios de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Ciclo Formativo en el curso 2008/2009, en algún centro de enseñanza de la Comunidad Autónoma de Extremadura".

En el artículo 8 (página 25774):

Donde dice:

"Categoría C. En ella se incluirá el alumnado que curse estudios de Educación Secundaria Obligatoria y participe en los Juegos Deportivos Extremeños en categoría juvenil".

Debe decir:

"Categoría C. En ella se incluirá el alumnado que curse estudios de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato o Ciclo Formativo y participe en los Juegos Deportivos Extremeños en categoría juvenil".